

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL N° 2782

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>	<i>VALOR FOB U\$S</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>GRUPOS DE ORIGEN</i>
6401.92.00	Calzado impermeable, que cubre el tobillo sin cubrir la rodilla, de caucho, inferior o igual al número 24 o sus equivalentes.	5,80	Par	GR1, GR4
6401.92.00	Calzado impermeable, que cubre el tobillo sin cubrir la rodilla, de caucho, superior al número 24 e inferior o igual al 34 o sus equivalentes.	6,00	Par	GR1, GR4
6401.92.00	Calzado impermeable, que cubre el tobillo sin cubrir la rodilla, de caucho, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	6,20	Par	GR1, GR4
6401.92.00	Calzado impermeable, que cubre el tobillo sin cubrir la rodilla, de caucho, superior al número 40 o sus equivalentes.	6,40	Par	GR1, GR4
6402.19.00	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para fútbol, con suela de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 34 o sus equivalentes.	8,40	Par	GR1, GR4
6402.19.00	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para fútbol, con tapones intercambiables, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, inferior o igual al número 34 o sus equivalentes.	12,25	Par	GR1, GR4
6402.19.00	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para fútbol, con tapones intercambiables, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	12,75	Par	GR1, GR4
6402.19.00	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para fútbol, con tapones intercambiables, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 40 o sus equivalentes.	13,25	Par	GR1, GR4
6402.19.00	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para fútbol, sin tapones intercambiables, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, inferior o igual al número 34 o sus equivalentes.	10,00	Par	GR1, GR4
6402.19.00	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para fútbol, sin tapones intercambiables, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 34 e inferior o igual a 40 o sus equivalentes.	10,50	Par	GR1, GR4
6402.19.00	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para fútbol, sin tapones intercambiables, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 40 o sus equivalentes.	11,00	Par	GR1, GR4

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL N° 2782

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>	<i>VALOR FOB U\$S</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>GRUPOS DE ORIGEN</i>
6402.20.00	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), inferior o igual al número 24 o sus equivalentes.	1,00	Par	GR1, GR4
6402.20.00	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), superior al número 24 e inferior o igual al 34 o sus equivalentes.	1,10	Par	GR1, GR4
6402.20.00	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	1,50	Par	GR1, GR4
6402.20.00	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), superior al número 40 e inferior o igual al 45 o sus equivalentes.	1,60	Par	GR1, GR4
6402.20.00	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), superior al número 45 o sus equivalentes.	2,72	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de caña corta, para tenis, baloncesto, gimnasia y calzados similares, con suela de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, inferior o igual al número 34 o sus equivalentes.	7,50	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de caña corta, para tenis, baloncesto, gimnasia y calzados similares, con suela de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 34 o sus equivalentes.	8,50	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, de caña corta, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, inferior o igual al número 34 o sus equivalentes.	8,50	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, de caña corta, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	9,10	Par	GR1, GR4

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL N° 2782

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>	<i>VALOR FOB U\$S</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>GRUPOS DE ORIGEN</i>
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, de caña corta, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 40 o sus equivalentes.	9,50	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de caña corta, distinto de los calzados para tenis, baloncesto, gimnasia y calzados similares, inferior o igual al número 24 o sus equivalentes.	8,00	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de caña corta, distinto de los calzados para tenis, baloncesto, gimnasia y calzados similares, superior al número 24 e inferior o igual al 34 o sus equivalentes.	8,50	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de caña corta, distinto de los calzados para tenis, baloncesto, gimnasia y calzados similares, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	9,10	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de caña corta, distinto de los calzados para tenis, baloncesto, gimnasia y calzados similares, superior al número 40 o sus equivalentes.	9,50	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de media caña, inferior o igual al número 24 o sus equivalentes.	11,00	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de media caña, superior al número 24 e inferior o igual al 34 o sus equivalentes	12,00	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de media caña, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	12,50	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, de media caña, superior al número 40 o sus equivalentes.	12,70	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubre hasta la rodilla solamente, inferior o igual al número 24 o sus equivalentes.	12,80	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubre hasta la rodilla solamente, superior al número 24 e inferior o igual al 34 o sus equivalentes.	13,00	Par	GR1, GR4

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL N° 2782

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>	<i>VALOR FOB U\$S</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>GRUPOS DE ORIGEN</i>
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubre hasta la rodilla solamente, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	13,60	Par	GR1, GR4
6402.91.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubre hasta la rodilla solamente, superior al número 40 o sus equivalentes.	13,80	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Pantuflas, chinelas y sandalias tipo ojotas con la parte superior de caucho o plástico, inferiores o iguales al número 24 o sus equivalentes.	2,50	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Pantuflas, chinelas y sandalias tipo ojotas con la parte superior de caucho o plástico, superiores al número 24 e inferiores o iguales al 34 o sus equivalentes.	3,00	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Pantuflas, chinelas y sandalias tipo ojotas con la parte superior de caucho o plástico, superiores al número 34 e inferiores o iguales al 40 o sus equivalentes.	3,50	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Pantuflas, chinelas y sandalias tipo ojotas con la parte superior de caucho o plástico, superiores al número 40 e inferiores o iguales al 45 o sus equivalentes.	4,00	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Pantuflas, chinelas y sandalias tipo ojotas con la parte superior de caucho o plástico, superiores al número 45 o sus equivalentes.	4,50	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, con suela de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, inferior o igual al número 34 o sus equivalentes.	6,50	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, con suela de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	7,00	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, con suela de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 40 o sus equivalentes.	7,50	Par	GR1, GR4

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL N° 2782

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>	<i>VALOR FOB U\$S</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>GRUPOS DE ORIGEN</i>
6402.99.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, inferior o igual al número 34 o sus equivalentes.	10,00	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	10,50	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 40 o sus equivalentes.	11,00	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con taco (tacón) cosido, pegado o clavado, inferiores o iguales al número 24, o sus equivalentes.	5,60	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con taco (tacón) cosido, pegado o clavado, superiores al número 24 e inferiores o iguales al 34 o sus equivalentes.	5,80	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con taco (tacón) cosido, pegado o clavado, superiores al número 34 e inferiores o iguales al 40 o sus equivalentes.	6,00	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con taco (tacón) cosido, pegado o clavado, superiores al número 40 o sus equivalentes.	6,20	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con taco (tacón) sin coser, pegar ni clavar, inferiores o iguales al número 24 o sus equivalentes.	4,60	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con taco (tacón) sin coser, pegar ni clavar, superiores al número 24 e inferiores o iguales al 34 o sus equivalentes.	4,80	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con taco (tacón) sin coser, pegar ni clavar, superiores al número 34 e inferiores o iguales al 40 o sus equivalentes.	5,00	Par	GR1, GR4

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL N° 2782

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>	<i>VALOR FOB U\$S</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>GRUPOS DE ORIGEN</i>
6402.99.90	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con taco (tacón) sin coser, pegar ni clavar, superiores al número 40 o sus equivalentes.	5,20	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Los demás calzados sin taco (tacón) de esta NCM no comprendidos previamente, de caucho o plástico, que no cubran el tobillo, inferiores o iguales al número 24 o sus equivalentes.	5,75	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Los demás calzados sin taco (tacón) de esta NCM no comprendidos previamente, de caucho o plástico, que no cubran el tobillo, superiores al número 24 e inferiores o iguales al 34 o sus equivalentes.	6,00	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Los demás calzados sin taco (tacón) de esta NCM no comprendidos previamente, de caucho o plástico, que no cubran el tobillo, superiores al número 34 e inferiores o iguales al 40 o sus equivalentes.	6,25	Par	GR1, GR4
6402.99.90	Los demás calzados sin taco (tacón) de esta NCM no comprendidos previamente, de caucho o plástico, que no cubran el tobillo, superiores al número 40 o sus equivalentes.	6,50	Par	GR1, GR4
6403.19.00	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural para fútbol, superior al número 34 o sus equivalentes.	9,50	Par	GR1, GR4
6403.19.00	Calzado con parte superior de cuero natural, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, para fútbol, con tapones intercambiables, inferior o igual al número 34 o sus equivalentes.	13,70	Par	GR1, GR4
6403.19.00	Calzado con parte superior de cuero natural, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, para fútbol, con tapones intercambiables, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	14,20	Par	GR1, GR4
6403.19.00	Calzado con parte superior de cuero natural, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, para fútbol, con tapones intercambiables, superior al número 40 o sus equivalentes.	14,70	Par	GR1, GR4

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL N° 2782

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>	<i>VALOR FOB U\$S</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>GRUPOS DE ORIGEN</i>
6403.19.00	Calzado con parte superior de cuero natural, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, para fútbol, sin tapones intercambiables, inferior o igual al número 34 o sus equivalentes.	15,68	Par	GR1, GR4
6403.19.00	Calzado con parte superior de cuero natural, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, para fútbol, sin tapones intercambiables, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	16,68	Par	GR1, GR4
6403.19.00	Calzado con parte superior de cuero natural, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, para fútbol, sin tapones intercambiables, superior al número 40 o sus equivalentes.	17,68	Par	GR1, GR4
6403.40.00	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, con puntera metálica, para trabajo, con parte superior de cuero vacuno, inferior o igual al número 34 o sus equivalentes.	10,00	Par	GR1, GR4
6403.40.00	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, con puntera metálica, para trabajo, con parte superior de cuero vacuno, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	11,00	Par	GR1, GR4
6403.40.00	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, con puntera metálica, para trabajo, con parte superior de cuero vacuno, superior al número 40 o sus equivalentes.	12,00	Par	GR1, GR4
6403.51.90	Calzado con suela de cuero natural que cubre el tobillo, con parte superior de cuero vacuno.	20,00	Par	GR1, GR4
6403.51.90	Calzado con suela de cuero natural que cubre el tobillo, con parte superior de cuero caprino.	21,00	Par	GR1, GR4
6403.59.90	Calzado con suela de cuero natural o regenerado, con parte superior de cuero vacuno, distinto de pantuflas, chinelas y sandalias tipo ojotas.	12,00	Par	GR1, GR4
6403.91.90	Calzado con parte superior de cuero vacuno, para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, que cubran el tobillo, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, inferior o igual al número 34 o sus equivalentes.	10,00	Par	GR1, GR4

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL N° 2782

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>	<i>VALOR FOB U\$S</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>GRUPOS DE ORIGEN</i>
6403.91.90	Calzado con parte superior de cuero vacuno, para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, que cubran el tobillo, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	10,50	Par	GR1, GR4
6403.91.90	Calzado con parte superior de cuero vacuno, para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento, y calzados similares, que cubran el tobillo, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 40 o sus equivalentes.	11,00	Par	GR1, GR4
6403.91.90	Calzado con parte superior de cuero vacuno, que cubre el tobillo, con taco (tacón) incluso moldeado formando una sola pieza con la suela, distinto del calzado para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares.	18,00	Par	GR1, GR4
6403.91.90	Calzado con parte superior de cuero vacuno, que cubre el tobillo, sin taco (tacón) incluso moldeado formando una sola pieza con la suela, distinto del calzado para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares.	17,00	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Pantuflas, chinelas y sandalias tipo ojotas con parte superior de cuero vacuno, inferiores o iguales al número 24 o sus equivalentes.	8,15	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Pantuflas, chinelas y sandalias tipo ojotas con parte superior de cuero vacuno, superiores al número 24 e inferiores o iguales al 34 o sus equivalentes.	8,35	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Pantuflas, chinelas y sandalias tipo ojotas con parte superior de cuero vacuno, superiores al número 34 e inferiores o iguales al 40 o sus equivalentes.	8,55	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Pantuflas, chinelas y sandalias tipo ojotas con parte superior de cuero vacuno, superiores al número 40 o sus equivalentes.	8,75	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Calzado con parte superior de cuero vacuno, para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento, y calzados similares, que no cubran el tobillo, con suela de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, inferior o igual al número 34 o sus equivalentes.	10,00	Par	GR1, GR4

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL N° 2782

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>	<i>VALOR FOB U\$S</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>GRUPOS DE ORIGEN</i>
6403.99.90	Calzado con parte superior de cuero vacuno, para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento, y calzados similares, que no cubran el tobillo, con suela de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	10,50	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Calzado con parte superior de cuero vacuno, para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, que no cubran el tobillo, con suela de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 40 o sus equivalentes.	11,00	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Calzado con parte superior de cuero vacuno, para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, que no cubran el tobillo, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, inferior o igual al número 34 o sus equivalentes.	12,00	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Calzado con parte superior de cuero vacuno, para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, que no cubran el tobillo, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	14,00	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Calzado con parte superior de cuero vacuno, para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, que no cubran el tobillo, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 40 o sus equivalentes.	15,00	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Calzado para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, que no cubran el tobillo, con parte superior de cuero distinto del porcino o vacuno.	16,00	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de cuero vacuno, con taco (tacón), inferiores o iguales al número 24 o sus equivalentes.	9,10	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de cuero vacuno, con taco (tacón), superiores al número 24 e inferiores o iguales al 34 o sus equivalentes.	9,30	Par	GR1, GR4

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL N° 2782

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>	<i>VALOR FOB U\$S</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>GRUPOS DE ORIGEN</i>
6403.99.90	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de cuero vacuno, con taco (tacón), superiores al número 34 e inferiores o iguales al 40 o sus equivalentes.	9,50	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de cuero vacuno, con taco (tacón), superiores al número 40 o sus equivalentes.	10,50	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Los demás calzados sin taco (tacón) de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de cuero vacuno, inferiores o iguales al número 24 o sus equivalentes.	13,50	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Los demás calzados sin taco (tacón) de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de cuero vacuno, superiores al número 24 e inferiores o iguales al 34 o sus equivalentes.	14,00	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Los demás calzados sin taco (tacón) de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de cuero vacuno, superiores al número 34 e inferiores o iguales al 40 o sus equivalentes.	14,60	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Los demás calzados sin taco (tacón) de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de cuero vacuno, superiores al número 40 e inferiores o iguales al 45 o sus equivalentes.	15,00	Par	GR1, GR4
6403.99.90	Los demás calzados sin taco (tacón) de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de cuero vacuno, superiores al número 45 o sus equivalentes.	15,50	Par	GR1, GR4
6404.11.00	Calzado con parte superior de material textil para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, con suela de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, inferior o igual al número 34 o sus equivalentes.	7,00	Par	GR1, GR4
6404.11.00	Calzado con parte superior de material textil para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, con suela de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superiores al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	7,50	Par	GR1, GR4

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL N° 2782

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>	<i>VALOR FOB U\$S</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>GRUPOS DE ORIGEN</i>
6404.11.00	Calzado con parte superior de material textil para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, con suela de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 40 o sus equivalentes.	8,00	Par	GR1, GR4
6404.11.00	Calzado con parte superior de material textil para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, inferior o igual al número 34 o sus equivalentes.	9,50	Par	GR1, GR4
6404.11.00	Calzado con parte superior de material textil para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	10,00	Par	GR1, GR4
6404.11.00	Calzado con parte superior de material textil para tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares, con suela distinta de PVC o caucho mezclado sin vulcanizar, superior al número 40 o sus equivalentes.	11,00	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Sandalias tipo ojotas con parte superior de material textil, inferior o igual al número 24 o sus equivalentes.	3,00	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Sandalias tipo ojotas con parte superior de material textil, superior al número 24 e inferior o igual al 34 o sus equivalentes.	3,50	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Sandalias tipo ojotas con parte superior de material textil, superior al número 34 e inferior o igual al 40 o sus equivalentes.	4,00	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Sandalias tipo ojotas con parte superior de material textil, superior al número 40 o sus equivalentes.	4,50	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de material textil, con taco (tacón) cosido, pegado o clavado, inferior o igual al número 24 o sus equivalentes.	6,10	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de material textil, con taco (tacón) cosido, pegado o clavado, superiores al número 24 e inferiores o iguales al 34 o sus equivalentes.	6,30	Par	GR1, GR4

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL N° 2782

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>	<i>VALOR FOB U\$S</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>GRUPOS DE ORIGEN</i>
6404.19.00	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de material textil, con taco (tacón) cosido, pegado o clavado, superiores al número 34 e inferiores o iguales al 40 o sus equivalentes.	6,50	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de material textil, con taco (tacón) cosido, pegado o clavado, superiores al número 40 o sus equivalentes.	6,70	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de material textil, con taco (tacón) sin coser, pegar o clavar, inferiores o iguales al número 24 o sus equivalentes.	5,60	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de material textil, con taco (tacón) sin coser, pegar o clavar, superiores al número 24 e inferiores o iguales al 34 o sus equivalentes.	5,80	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de material textil, con taco (tacón) sin coser, pegar o clavar, superiores al número 34 e inferiores o iguales al 40 o sus equivalentes.	6,00	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Los demás calzados de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de material textil, con taco (tacón) sin coser, pegar o clavar, superiores al número 40 o sus equivalentes.	6,20	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Los demás calzados sin taco (tacón) de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de material textil, inferiores o iguales al número 24 o sus equivalentes.	5,50	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Los demás calzados sin taco (tacón) de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de material textil, superiores al 24 e inferiores o iguales al 34 o sus equivalentes.	6,00	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Los demás calzados sin taco (tacón) de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de material textil, superiores al 34 e inferiores o iguales al 40 o sus equivalentes.	6,50	Par	GR1, GR4

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL N° 2782

LISTADO DE MERCADERÍAS CON VALOR CRITERIO

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>	<i>VALOR FOB U\$S</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>GRUPOS DE ORIGEN</i>
6404.19.00	Los demás calzados sin taco (tacón) de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de material textil, superiores al número 40 e inferiores o iguales al 45 o sus equivalentes.	7,00	Par	GR1, GR4
6404.19.00	Los demás calzados sin taco (tacón) de esta NCM no comprendidos previamente, con parte superior de material textil, superiores al número 45 o sus equivalentes.	7,50	Par	GR1, GR4
6404.20.00	Pantuflas y chinelas con suela de cuero natural o regenerado, inferiores o iguales al número 24 o sus equivalentes.	1,70	Par	GR1, GR4
6404.20.00	Pantuflas y chinelas con suela de cuero natural o regenerado, superiores al número 24 e inferiores o iguales al 34 o sus equivalentes.	1,90	Par	GR1, GR4
6404.20.00	Pantuflas y chinelas con suela de cuero natural o regenerado, superiores al número 34 e inferiores o iguales al 40 o sus equivalentes.	2,10	Par	GR1, GR4
6404.20.00	Pantuflas y chinelas con suela de cuero natural o regenerado, superiores al número 40 o sus equivalentes.	2,30	Par	GR1, GR4